



## Los sefarditas corianos: el apellido Senior de Curaçao a Coro\*

Blanca De Lima y Jorge Jaber\*\*

### Resumen:

La primera migración hacia Venezuela una vez constituida la Gran Colombia fue de judíos sefardíes provenientes de Curaçao. El artículo que se presenta es el primer seguimiento que se hace a la evolución demográfica de este colectivo a través de un caso familiar, sustentado en documentación que reposa en archivos de Venezuela y Curaçao. Se visualiza el proceso desde el interior de un conglomerado familiar, advirtiendo las diferencias y perfilando los individuos en su accionar. La idea de un comportamiento demográfico homogéneo se descarta, habiendo respuestas diferentes según las circunstancias e intereses de individuos y familias, que determinaron el retorno de unos a Curaçao y el retorno de los menos a Coro tras los eventos xenofóbicos de 1855.

**Palabras clave:** Venezuela, judíos, capital, familia, inmigración.

### Abstract:

The first migration to Venezuela once constituted the Great Colombia was of Sephardic Jews from Curaçao. The present article is the first follow-up to the demographic evolution of this group is through a familiar case, based in Venezuela and Curaçao archives. The process is displayed from within a family conglomerate, noting the differences and shaping individuals in their actions. The idea of a homogeneous demographic behavior is ruled out, having different responses depending on the circumstances and interests of individuals and families who determined the return of some to Curaçao and the return of the least after 1855 Coro's xenophobic events.

**Key words:** Venezuela, Jews, capital, family, immigration.

\* Este artículo fue concluido en septiembre de 2015, entregado para su evaluación en el mismo mes y aprobado para su publicación octubre de 2015.

\*\* Antropóloga Social (ENAH, México), Maestría en Arquitectura Investigación y Docencia (UNAM, México), Doctora en historia (Universidad Central de Venezuela). Docente titular jubilada de la UNEFM (Coro). Experiencia en investigación social e histórica. Más de 50 publicaciones científicas. Premios por producción docente e investigación. Email: blancadelima@hotmail.com.

\*\*\* Antropólogo Social (ENAH, México, DF), Maestría en Museología (UNEFM, Coro), Docente categoría Agregado UNEFM (Coro, Estado Falcón). Experiencia en investigación social, sociodemografía e historia. Publicaciones en el área de antropología social, historia, museología y literatura. Email: jaberjorge@hotmail.com.

## **1. Introducción**

La primera migración hacia Venezuela una vez constituida la Gran Colombia fue de judíos sefardíes provenientes de Curaçao, quienes arribaron al hoy estado Falcón y su capital, Coro. Curaçao tenía ya para ese entonces una colonia judía arraigada, llegada a la isla en el siglo XVII, tiempo después de que esta pasara a ser ocupada por los holandeses, el 28 de julio de 1634, al serle arrebatada a la corona española junto con las islas vecinas de Aruba y Bonaire. El artículo que se presenta es el primer seguimiento que se hace a la evolución demográfica de este colectivo a través de un caso familiar, sustentado en documentación que reposa en archivos de Venezuela y Curaçao.

La histórica migración sefardita hacia Coro se ha abordado por tradición desde diversos ángulos como el económico, el político y el cultural; visualizándose la misma como un conjunto homogéneo, con un patrón de comportamiento idéntico. De esta aproximación derivan estereotipos tales como el éxito económico de todos los inmigrantes sefarditas que radicaron en Coro asociado al enriquecimiento. Con esta primera aproximación al devenir demográfico de una familia en particular, se busca dar un giro al estudio de esta comunidad de migrantes, visualizando el proceso desde el interior de un conglomerado familiar, advirtiendo las diferencias y perfilando los individuos de forma tal que se adviertan las distintas formas de su accionar y los distintos resultados aun siendo integrantes de un mismo colectivo y una misma familia.

## **2. El escenario curazoleño de la emigración**

Curaçao vivió un escenario político y económico muy difícil entre 1800 y 1816. Hasta 1800 fue posesión de Holanda. En septiembre de ese año desembarcaron tropas francesas en la bahía de Saint Michel y atacaron Willemstad. El día cinco dictaron una proclama declarando a Curaçao bajo protección de Francia, pretextando agresiones por parte del gobernador holandés. Holanda se convirtió formalmente en aliada de Francia, a quien en realidad estaba sometida, razón por la cual tuvo que participar en la guerra franco-británica durante siete años. Durante

el periodo en que las islas fueron posesión de la República Bátava los ingleses bloquearon el acceso a la isla y ningún barco holandés o español podía tocar en el puerto de Willemstad. En 1807 la isla fue tomada por Inglaterra.

Curaçao pasó sucesivamente a manos francesas e inglesas, regresando a posesión de Holanda sólo hasta la firma entre ingleses y holandeses del Pacto de Londres, el 13 de agosto de 1814, y será hasta 1816 cuando vuelva a tener un gobernador holandés. La profunda crisis económica, resultado de las pugnas entre potencias y la disputa por el control de la isla, había culminado en un sostenido proceso emigratorio hacia otros puntos del Caribe incluyendo a Venezuela, favorecida por su novel imagen de república y los aires de libertad que exhibía.

Por La Vela de Coro y cuando menos desde 1823 llegaron los primeros comerciantes judíos curazoleños que, con el tiempo, radicaron en distintos puntos de la geografía falconiana y jugaron un decisivo papel en el desarrollo del comercio y la industria de Falcón.

### **3. El escenario venezolano de la inmigración**

El panorama de la Provincia de Coro tras el periodo de guerra civil 1821-1823 era desolador. Fueron 18 meses de desgaste y destrucción mientras avanzaba la causa patriota. La conflagración había dejado una provincia en la ruina demográfica, económica y social. Se había perdido la producción agrícola y ganadera, el hambre recorría cada rincón y el despoblamiento había reducido sus habitantes de más de 50 000 en 1819 a 23 509 según el censo de 1825.<sup>1</sup>

Los últimos realistas abandonan Coro en mayo de 1823. Todo estaba por hacerse pues todo había sido destruido. Justo a esa provincia asolada llegan los primeros sefarditas curazoleños apenas concluida la guerra. Esa geografía era parte del entorno en el que por casi dos siglos se habían desenvuelto como marinos y comerciantes, pero no era lo mismo recorrer las costas contrabandeando que establecerse en una sociedad conservadora, agraria y rural, que vivía cambios fundamentales como el declive de la esclavitud y la transición de la economía del cacao a la economía del café. Sin embargo, allí radicaron e invirtieron.

Por otra parte, desde los prolegómenos de la Gran Colombia, durante su existencia y luego de la República de Venezuela, se decretaron una serie de leyes que dieron a los sefarditas curazoleños la estabilidad legal que requerían para animarse a prolongar sus negocios en la tierra firme recién independizada. El documento más antiguo que asoma los lazos y el interés de los líderes patriotas por sus vecinos sefarditas holandeses es el “Decreto en Favor de la Nación Hebrea”, firmado por Gregor MacGregor en la isla de San Andrés el seis de mayo de 1819. Aún no nacía la Gran Colombia, estaba por iniciarse la campaña libertadora de la Nueva Granada y ya la máxima autoridad civil del momento emitía un decreto por el cual todas las personas de “nación hebrea” podían establecerse en cualquier parte del territorio de la Nueva Granada que estuviera libre del poder español, disfrutando los mismos derechos políticos de cualquier ciudadano y garantizando la libre práctica de su religión. Este decreto fue publicado en la prensa de Curaçao apenas creada la Gran Colombia, en enero de 1820. Las puertas de la emergente república se abrían de manera formal para sus viejos socios sefarditas.<sup>2</sup>

En términos religiosos, el congreso constituyente de la República de Colombia decretó el 17 de septiembre de 1821 la abolición del Santo Oficio, obstáculo primordial para el establecimiento de los sefarditas holandeses en la tierra firme: “Se extingue para siempre el Tribunal de la Inquisición, llamado también Santo Oficio; jamás podrá restablecerse, y sus bienes y rentas se aplicarán al aumento de los fondos públicos”.<sup>3</sup>

Fueron igualmente importantes la primera ley de naturalización de extranjeros, también fechada 17 de septiembre de 1821, a la que muy posiblemente se acogió el primer sefardí identificado como grancolombino: David Hoheb. Tras ella el decreto del 11 de junio de 1823, por el cual el senado y la cámara de representantes de la República de Colombia autorizaban al poder ejecutivo a promover “eficazmente la inmigración de extranjeros europeos y norteamericanos”.<sup>4</sup> Seis años después, el primero de mayo de 1829, se firma el “Tratado de paz, amistad, navegación y comercio”, entre la Gran Colombia y los Países Bajos. Este estuvo precedido de la designación de Curaçao como puerto libre en 1827, movimiento

hecho por Holanda en su intento para reactivar la decaída economía de la isla, y resultó en la designación de cónsules en los puertos de la tierra firme. Pero será bajo el paecismo cuando de forma progresiva, una vez separada Venezuela de la Gran Colombia, se decretarán una serie de leyes económicas e inmigratorias que fueron estimulantes para el establecimiento de los sefarditas en Coro. La ley sobre libertad de cultos de 18 de febrero de 1834 y la de libertad de contratos del 10 de abril del mismo año, aseguraron la tolerancia religiosa y la no intervención del Estado en las operaciones comerciales entre privados. Posteriormente se promulgaron nuevos instrumentos legales para favorecer la inmigración: la ley del 19 de mayo de 1837 y la ley de 12 de mayo de 1840.

#### 4. Senior: quiénes y cuándo llegaron a Venezuela

En el contexto de un país que se abría al liberalismo económico, flexibilizaba las leyes para inmigrar y mantenía privilegios coloniales en lo social llegó el apellido Senior a la tierra firme venezolana durante los años treinta del siglo XIX. Sin embargo, ningún Senior aparece enlistado en el padrón de extranjeros que levantó en 1831 el gobernador José María Tellería. Muy importante es que no figura entre los apellidos de comerciantes agredidos durante los eventos xenofóbicos del lapso octubre-diciembre de 1831.<sup>5</sup> No hay documentos relacionados con el apellido Senior en causas criminales ni instrumentos públicos entre 1824 y 1831. Aunque ya había algunos Senior residiendo en Coro, no aparece este apellido entre los firmantes del documento de 12 de febrero de 1836, donde los comerciantes judíos de Coro protestaron ante el Ejecutivo Nacional una decisión de la diputación provincial en materia impositiva que afectaba su actividad económica; tal vez aún guardaban un bajo perfil.

Gradualmente, como las leyes que hicieron posible su permanencia, emigraron hacia Coro los siguientes primos hermanos, que configuran el núcleo de los primeros Senior que se establecieron en Venezuela: **Abraham Senior Jr.** -con su esposa, hijos y su yerno Mordechay Haim Senior-, los hermanos **Abraham J., David y Judah Senior**; y **Abraham Mordechay Senior** —con su esposa e

hijos menores-. Provenían de cuatro grupos familiares curazoleños, constituidos por los hermanos David, Jacobo, Mordechay y Salomón Senior; todos hijos de Abraham de Mordechay Haim Senior y Leah de Abraham Senior (Ver gráfico). Se presentan a continuación siguiendo el orden en que aparecen en documentos públicos de la ciudad de Coro.

1832: David Senior y su hermano Abraham de Jacob Senior figuran en expedientes criminales.<sup>6</sup>

1834: el mismo David Senior otorga un poder al tener que ausentarse para Curaçao.<sup>7</sup> Su primo hermano Abraham Senior Jr. otorga poder a su esposa Raquel Calvo al "tener que ausentarse para ultramar por largo tiempo".<sup>8</sup>

1839: Jeudah Senior, hermano de David y Abraham de Jacob Senior, vende una casa en el puerto de La Vela mediante poder otorgado.<sup>9</sup>

1840: Abraham de Mordechay Senior figura como acreedor junto a Josias y Elías Abinun de Lima.<sup>10</sup>

Esto, sumado a las progresivas fechas del registro de ciudadanía que las distintas familias hicieron en Curaçao, sugiere el escenario de una emigración progresiva y no una movilización del grupo extendido a un mismo tiempo, pero también sugiere una mayor actividad de unos sobre otros que les hizo figurar primero en documentos públicos.<sup>11</sup> Lo cierto es que el movimiento migratorio comenzó apenas pasados los incidentes de 1831 y los que fueron llegando se desempeñaron de inmediato en actividades de comercio.

Es factible el escenario de los Senior buscándose en Curaçao, esperando al que llegaba de Coro con nuevas noticias, cruzando información sobre las leyes que el paecismo decretaba, haciendo estimaciones y cálculos económicos sobre las tasas de interés liberadas y entusiasmándose de manera progresiva sobre la idea de una emigración que auguraba el éxito económico para sus capitales y los que representaban, en el marco de un Estado que les favorecía como propietarios al incorporarlos a la elite económica, y donde se abrían opciones educativas para sus hijos que no se daban en la isla.

## 5. Los personajes fundacionales en Coro

Siguiendo un marcado patrón endogámico, los hijos de Abraham de Mordechay Haim Senior y Leah de Abraham Senior acordaron en Curaçao enlaces entre sus hijos. Así, dos hijos de Jacobo casaron con dos hijas de Salomón, y un hijo de Mordechay casó con una hija de David. Con posterioridad, tal vez en Coro, casaron los primos segundos Mordechay Haim de Abraham Mordechay y Ribca de Abraham Senior Jr. (Ver gráfico). Esta red de parejas de primos hermanos emigró en su totalidad hacia Coro.

Los documentos permiten ver a estos primos desenvolviéndose en el mundo del comercio, aunque no asociándose entre ellos. Cada primo tenía su propia empresa, pero sus actividades involucraban en buena medida a los mismos deudores, poblados y procedimientos. Por ello, se les puede ver coincidiendo como acreedores en un mismo documento, o como testigos en un mismo litigio. En una ciudad pequeña, con un círculo de comerciantes reducido y un nutrido grupo de holandeses sefarditas entre ellos, no debe extrañar que la comunicación fuera cotidiana, intercambiando impresiones, consejos, advertencias, noticias locales y foráneas; compartiendo problemas, dificultades y éxitos.

También se les encuentra unidos en actividades especiales propias de su comunidad religiosa, aunque poco frecuentes en documentos públicos, como cuando en 1842 Jeudah y su primo Abraham de Mordechay Haim Senior firmaron como testigos en la boda de Eliao Suares y Ester Moreno.<sup>12</sup> Sin embargo, a diferencia de los acuerdos matrimoniales acordados por sus padres, sólo se dio un enlace endogámico entre los primos segundos. Esto puede explicarse por el retiro de algunos de los primeros migrantes a la isla tras los eventos xenofóbicos de 1855, ampliamente analizados por diversos autores, y por las diferencias familiares que pudieran haber surgido tras el cisma que vivió la comunidad sefardita curazoleña en 1864, entre otros factores.<sup>13</sup>

### 5.1 Abraham y David Senior

Eran los dos primeros hijos varones de Jacobo Senior y Hanah Cohen Henríquez. Por su presencia en expedientes criminales del

año 1832 se desprende que llegaron poco después de los eventos de 1831. Abraham de Jacob nació el 9-03-1811.<sup>14</sup> Puede distinguirse en los documentos porque firmaba Abraham J. o Abraham Jacob. Para 1834 estaba plenamente arraigado en Coro, de lo cual es muestra su presencia en una relación de acreedores de la deuda flotante<sup>15</sup> del Estado venezolano al 28 de febrero de ese año, junto a David Hoheb, D. C. Henríquez, Elías Curiel, David Valencia, M. C. Henríquez, S. L. Maduro, Abraham Curiel, Elías H. López y varios comerciantes criollos. En marzo de ese año, Abraham J. Senior se dirigió al administrador de la aduana de La Vela, solicitando se cargara a su cuenta de crédito flotante una suma a ser entregada a Elías Curiel Jr.<sup>16</sup>

Ya estabilizado podía pensar en su familia de destino, lo cual hizo posible en 1836 casando en Curaçao con su prima hermana Leah, hija de su tío Salomón Senior, con quien tuvo seis hijos: Julia, Isaac, Haim, Hanah, Abigail y Esther. Es hasta ahora el primer Senior ubicado con carta de nacionalidad venezolana, que le fuera otorgada en fecha no precisada antes de septiembre de 1845. Ese mes figura en una lista de personas a quienes se les había entregado carta de nacionalidad a partir de 1830, entre ellos los sefarditas David Hoheb, Samuel P. Brandao, Isaac de Castro, Samuel L. Maduro Jr. y Salomón Levi Maduro.<sup>17</sup>

Abraham de Jacob Senior figura en pocos documentos, pero suficientes para saber que incursionó en la compra de embarcaciones y esclavos.<sup>18</sup> Desaparece de los documentos corianos en 1848, tras otorgar dos poderes: uno para cobrar deudas y el otro un poder general a Isaac Abenatar.<sup>19</sup> No está entre los holandeses que suscribieron la nota de protesta entregada al gobernador de Curaçao tras los sucesos de 1855, lo cual se explica porque ya era venezolano. Sin embargo, su hija Julia nació en Curaçao en 1855 y ninguno de sus hijos varones hizo vida en Coro, lo cual permite estimar que no retornó a Venezuela.

David Senior nació en Curaçao el 8-10-1813.<sup>20</sup> Aparece como testigo en un expediente criminal del año 1832 y dos del año 1834, uno de ellos el juicio por injurias hechas a Débora Levy Maduro, esposa de Joseph Curiel. Ese mismo año otorgó un poder a su hermano Abraham para atender sus negocios, toda vez que debía ausentarse a

Curaçao.<sup>21</sup> No parece haber permanecido por mucho tiempo en Coro, pues desaparece de los documentos públicos, desconociéndose su curso de vida.

## 5.2 Abraham Mordechay Senior y Namias de Crasto

Abraham de Mordechay Haim Senior y Leah Namias de Crasto y Henríquez nació en Curaçao el 24 de septiembre de 1795.<sup>22</sup> Son días de gran tensión en la isla. Ha sido ahogado el movimiento rebelde del esclavo Tula y este es ejecutado el tres de octubre, a solo tres días del nacimiento de Abraham. Es también un personaje transicional con respecto al comercio de esclavos, ya que durante su niñez y juventud se va erosionando y perdiendo fuerza a nivel mundial el tráfico negrero. En 1807 se inicia el movimiento abolicionista de la trata inglesa, en 1810 la Junta Suprema de Caracas declara la abolición del tráfico de esclavos y se prohíbe su importación. En 1812, Francisco de Miranda proclama la libertad de los esclavos que se incorporen al movimiento independentista y el seis de junio de 1816, Simón Bolívar decreta en Ocumare la libertad absoluta de los esclavos que lucharan bajo la bandera de la república.

Siguiendo la tradición de bodas endogámicas Abraham casó el ocho de agosto de 1819 con su prima hermana Leah. Ella era una joven de 22 años nacida en Curaçao en 1797. Es muy posible que Abraham y su esposa Leah hayan emigrado entre fines de 1832 y comienzos de 1833, ya que el cuatro de septiembre de 1832 Abraham inscribió a su familia en el registro de ciudadanía implementado por Holanda desde 1831. En ese documento figuran los padres y sus cinco hijos nacidos hasta entonces: Mordechay Haim (8-09-1820), David (1-12-1822), Leah (10-04-1825), Isaac (25-09-1826) y Jacobo (6-09-1829).<sup>23</sup> Su última hija, Clara; nació el 17-09-1834, cuando ya radicaban en Venezuela. Todos, incluyendo a Clara, nacieron en Curaçao.<sup>24</sup>

Abraham era un hijo del periodo colonial y de la convulsión pre-independentista. Se presenta en los documentos como Abraham M. o Abraham Mordechay. Sus hijos David e Isaac serán los fundadores de la firma coriana Isaac A. Senior, que devendría en Isaac A. Senior

e hijo. Junto a su primo Jeudah –último Senior que emigró a Coro– son los Senior de mayor presencia en las fuentes primarias, figurando juntos en documentos varios a lo largo de los años. Sin embargo, no hay indicios de que hayan celebrado operaciones comerciales en conjunto. Se retiró a Curaçao tras los eventos xenofóbicos de 1855 y murió en su isla natal el 15 de noviembre de 1865, quedando sepultado en el antiguo cementerio o *Beth Haim*.<sup>25</sup> Sus hijas tampoco regresaron a Venezuela salvo Clara, quien vivió en Coro pocos años antes del inicio del periodo guzmancista junto a su esposo Sigismundo Weil, comerciante que optó por radicar en Europa residenciando en Hamburgo, desde donde fue apoyo permanente para sus sobrinos David e Isaac en las actividades comerciales de la Casa Senior.<sup>26</sup>

### 5.3 Abraham Senior Jr.

Era hijo de David Senior y Leah Abinun de Lima. Abraham y su esposa Raquel Calvo deben haber llegado a Coro entre mayo y agosto de 1834, toda vez que su registro de ciudadanía en Curaçao tiene fecha 13 de mayo de ese año, y menos de tres meses después Abraham aparece en Coro, el 7 de agosto de 1834, dando poder amplio a su esposa para vender y disponer de sus bienes.<sup>27</sup>

Abraham y su esposa habían casado en 1820.<sup>28</sup> Tuvieron siete hijos: Leah, Ribca, David, Clara, Jacobo, Sara e Isaac. Cuatro de sus hijos: Leah, Ribca, Jacobo y Sara vivieron en algún momento en la ciudad de Coro, e Isaac nació en Coro el 29 de junio de 1835 aunque terminó haciendo vida en Colombia.

Leah, la primogénita de Abraham Senior Jr., casó en Curaçao en 1857 con David Dovale Jr. Esta pareja vivió en Coro, donde David figura en algunos documentos públicos desde los años cincuenta. Leah ya era viuda para 1872 y murió en Coro en 1884 sin al parecer dejar descendencia.<sup>29</sup> Ribca enviudó en Coro y volvió a casar en Curaçao. Jacobo contrajo matrimonio en Coro el 14 de diciembre de 1864 con Ester Henríquez Juliao y ya a los 23 años figuraba como comerciante. Se le distingue como Jacobo Haim Senior o Jacobo H. Senior y figuró en documentos hasta el año 1882 como un pequeño comerciante.<sup>30</sup> Por

último, Sara Cecilia casó en Puerto Cabello con el curazoleño Manasés Capriles Ricardo,<sup>31</sup> residiendo posteriormente en Coro.

Abraham Senior Jr. figura más como testigo en diversos actos que registrando actividad comercial, aunque sí tuvo fundo de comercio del cual fue hurtada mercancía en 1846. Se le encuentra como acreedor en 1845 y 1851, ese mismo año figura como deudor del negocio de su pariente David Senior.<sup>32</sup> No figura entre los firmantes de la nota de protesta entregada al gobernador de Curaçao a raíz de los sucesos de 1855 y no se le pudo ubicar en ninguno de los cementerios judíos en el eje Coro-Curaçao, estimándose que su tumba esté entre las innominadas del cementerio judío de Coro.

#### **5.4 Mordechay H. Senior**

Yerno de Abraham Senior Jr. por ser esposo de su hija Ribca. Nació en Curaçao el 8-09-1820.<sup>33</sup> Figura en documentos desde los años cuarenta del siglo XIX, como testigo en distintos actos legales y otorgando en 1845 la libertad a un esclavo que había introducido desde Curaçao.<sup>34</sup> Falleció el 21-09-1851, sin descendencia y sin testar, por lo que en 1852 su suegro solicitó se sellara el establecimiento mercantil del finado para proceder al inventario de las existencias mercantiles.<sup>35</sup>

Mordechay Haim casó con su prima segunda, Ribca, alrededor de los 25 años y falleció prematuramente a los 31 años de edad. Esta boda fue el primer y único enlace endogámico acordado entre los Senior residentes en Coro. Se desconoce si falleció en Venezuela o Curaçao, pero quedó enterrado en el *Beth Haim* de esa isla.

#### **5.5 Jeudah Senior**

El grupo de inmigrantes Senior se cierra con Jeudah, hermano menor de Abraham y David, los primeros Senior detectados en documentos públicos corianos. Jeudah nació en Curaçao en 1817. El documento más antiguo donde aparece es del año 1839 y se le identifica como residente en Coro, vendiendo una casa en La Vela como apoderado de Gabriel Pineda.<sup>36</sup> Esto orienta a concluir que

Jeudah llegó después de cumplir los 20 años de edad. Para el año que emigraron sus hermanos era apenas un adolescente de 15, por lo cual ellos abrieron el camino que le hizo decidir su emigración apenas alcanzando la mayoría de edad.

Para Jeudah la corona española ya formó parte del pasado. Entre su niñez y adolescencia nace y se desintegra la Gran Colombia. El jovencito Jeudah seguramente leyó en el *Curaçaosche Courant* sobre los motines antijudíos de 1831. Con todo, optó por emigrar a una ciudad conservadora, donde el peso de la iglesia católica era fundamental. Tal vez esta circunstancia se equilibraba al considerar la ausencia de persecución religiosa por el Estado, la existencia de un colectivo sefardí sobre el cual apoyarse, la proximidad de Curaçao —núcleo de su comunidad—, y las favorables proyecciones económicas, entre otros aspectos.

Entre todos los primos Jeudah fue quien tuvo una actuación descollante en la región coriana, debido a su acelerado proceso de acumulación de capitales, facilitado por el liberalismo económico del paecismo. Figura en numerosos documentos como testigo, recibiendo y otorgando poderes, como fiador, vendiendo y comprando bienes inmuebles, esclavos y embarcaciones, además de productos agrícolas por pago adelantado. Comienza a aparecer con fuerza a partir de 1840, año en que figura como acreedor junto a otros comerciantes judíos en un documento típico de la época, sustentado en la Ley de Contratos de 1834.<sup>37</sup> A partir de allí no deja de aparecer en expedientes civiles y criminales, bien como comprador, fiador, acreedor, afectado por hurtos y acusado por causas de contrabando, entre otros. A mediados de los cuarenta lo encontramos como prestamista contra entrega de cosechas de café, para 1847 aparece como acreedor en una relación de pagarés otorgados y no cumplidos en la administración de la aduana del puerto de La Vela.<sup>38</sup>

Se asentó en Venezuela siendo soltero y casó en 1842, en su natal Curaçao, con su prima hermana Jael; hija de su tío Salomón Senior. Su primogénito, Jacobo, nació en Curaçao en 1843; pero su segundo hijo, Salomón, nació en Coro en 1844. De su hija Hannah no se tiene información. La inscripción del grupo familiar en el registro

de ciudadanía curazoleño se hizo en el año 1855 y sólo se notificó un hijo, Salomón, de lo cual se desprende que Jacobo y Hannah fallecieron muy jóvenes, tal vez en Coro.<sup>39</sup>

Su expansión fue, literalmente, explosiva. En un lapso de quince años avanzó desde el tradicional comercio importador-exportador hacia el préstamo a interés, la adquisición de sembradíos, tierras y rebaños; el subsidio al Estado venezolano, la compra-venta de esclavos y embarcaciones, entre otras operaciones económicas. Todo ello por encima de crisis económicas —los precios del café se desplomaron en 1840- e inestabilidad política; recordemos que José Tadeo Monagas asume como presidente en 1847 y Páez se insurrecciona en 1848, generándose la guerra civil de 1848-1849. En ese entonces, Jeudah Senior elevó dos protestas debido a inconvenientes relacionados con la guerra civil.<sup>40</sup> Para ese entonces era el comerciante que más pagaba impuestos sobre patente industrial: 100 pesos, otros importadores apenas si llegaban a 60 pesos.<sup>41</sup>

Sin duda alguna, el paecismo y su programa económico fueron decisivos en los logros alcanzados por Jeudah Senior, pero a la vez debe haber concitado la enemistad entre los afectados por la aplicación de las leyes de 1834 y 1841. A lo anterior se debe haber sumado su posicionamiento social, elevado en su condición de propietario, alfabeta y hombre libre. Sin ser católico —religión oficial del Estado—, reunía todo el perfil de un conservador en lo social unido al éxito económico. Esto tal vez lo haya inclinado a favorecer al paecismo por sobre el programa de los Monagas, que de entrada afectó a los comerciantes —fueran venezolanos u holandeses— al poner un techo al préstamo a interés. Las fuentes documentales indican que los holandeses simpatizaban con Páez:

El 8 de marzo [1848] Valero [Comandante de Armas de Coro] informó a Guzmán que los súbditos holandeses en Coro, estaban apoyando a los rebeldes, presentando facturas de ventas falsas para probar que lo que había sido propiedad de venezolanos no podía ser confiscado por pertenecerles a ellos, que por ser extranjeros eran inmunes a las exacciones de guerra.<sup>42</sup>

Una vez que Monagas derrotara a Páez, Jeudah Senior logró proseguir su exitosa carrera. Así, en 1851 registró la sociedad mercantil Henríquez, Maduro y Senior; junto a José Henríquez y Samuel Levy Maduro Jr. Ese mismo año compró el derecho de peaje entre Coro y su puerto La Vela; primero por un lapso de tres años, que se extendió a seis a partir de 1855. También dio recurrentes subsidios a diversas instancias del gobierno, deviniendo el Estado venezolano en su acreedor. Para tener una idea del volumen de capitales que movilizó Henríquez, Maduro y Senior; una factura de productos exportador a New York en el bergantín Abram, en 1853, alcanzó la suma de 20 031 pesos.<sup>43</sup>

Las relaciones de Jeudah Senior, y quizás de otros miembros del grupo de comerciantes, deben haber oscilado entre tensiones y distensiones con los funcionarios de gobierno, sabedores de sus antiguas simpatías políticas. Sin embargo, el Estado y el gobierno local dependían cada vez más de avances en dinero que hacían los comerciantes, y la crisis económica no se resolvía: faltaba liquidez, faltaba mano de obra, las vías de comunicación eran prácticamente inexistentes, no había desarrollo industrial... Como ejemplo de estos altibajos, en 1851 Jeudah Senior seguía aportando dinero al fisco nacional, pero protestó cuando menos cuatro veces el hecho de que el administrador e interventor de la aduana de La Vela rehusara recibir libranzas respaldadas por el gobierno venezolano.<sup>44</sup>

Cuando se observa, a mediados de los años cuarenta, el interés mensual acordado entre Jeudah Senior y sus deudores –que promediaba el 2% mensual-, se puede explicar el progresivo aumento de tensiones y rivalidades que se dieron entre este personaje, las autoridades locales, propietarios afectados por embargos y todo tipo de involucrados en el mundo del comercio; ya que las tasas fueron descendiendo progresivamente tras la ley de 1834, pasando de hasta un 60% anual a 18%, 12% e incluso 9%; por lo cual el 24% manejado por Jeudah era elevado.

Tras los escenarios recreados, no resulta inexplicable que fuera severamente afectado por los eventos xenofóbicos de 1855. Su tienda fue el primer comercio saqueado y el apellido Senior encabezó uno de

los panfletos distribuidos. Retornó a Curaçao, donde fijó residencia definitiva.<sup>45</sup> Jeudah Senior disminuyó sus negocios en Coro de manera progresiva, hasta desaparecer hacia el año 1866. Vuelve a figurar en los comienzos del guzmancismo, junto a Jacob A. Jesurun e Isaac Pardo, como reclamantes de la llamada "deuda diplomática" de Venezuela, que no era más que pagos pendientes de los gobiernos desde 1864, y que incluía fuertes préstamos otorgados por Jesurun, Senior y Pardo a distintos gobiernos venezolanos, lo que indica que, aunque alejado de Coro, continuó otorgando préstamos pero a nivel de gobierno central.<sup>46</sup>

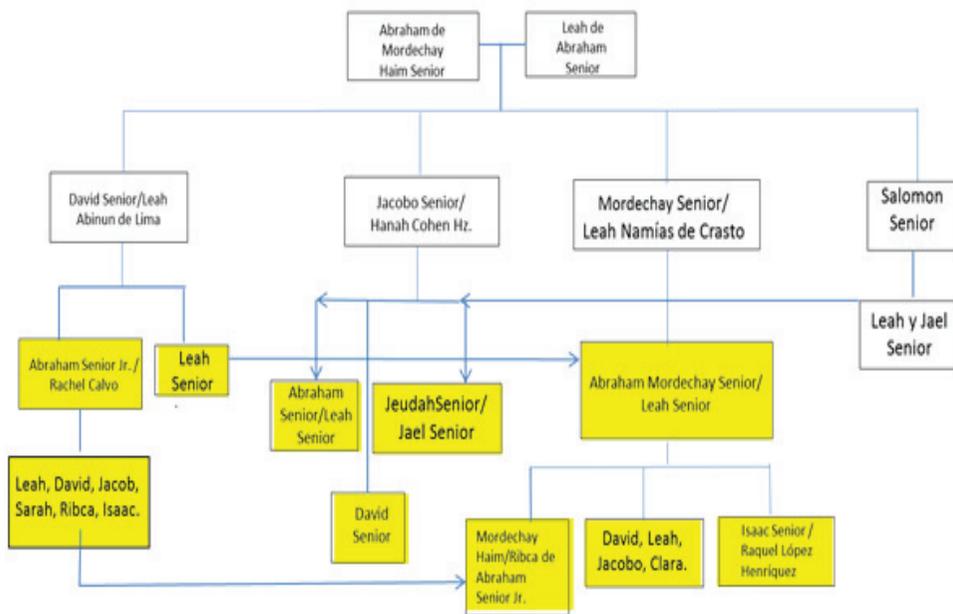
Jeudah concentró sus intereses económicos en su natal Curaçao, donde fue el primer Senior propietario de una hermosa casa en el exclusivo sector de Scharloo, ubicada en Werfstraat N° 6. Fundó con su hijo Salomón la firma Jeudah Senior e hijo, fue un poderoso comerciante en el ramo de mercancías secas, dueño de no menos de diez barcos y representante en Curaçao de la Compagnie Générale Transatlantique.<sup>47</sup>

## **6. Rompiendo estereotipos**

El balance demográfico para este grupo de inmigrantes rompe los estereotipos y muestra una diversidad de escenarios, ya que unos retornaron a Curaçao tras los eventos xenofóbicos de 1855, algunos fallecieron sin haber concretado un proceso de acumulación de capitales, otros volvieron a emigrar descartando a Venezuela como opción de vida, se detectan desde pequeños hasta grandes empresarios. De los Senior que permanecieron en Coro resultaron inversiones en distintas áreas económicas durante el guzmancismo e incluso más allá. De Sara Cecilia Senior y Manasés Capriles Ricardo surgieron los capitales que hicieron posible el galpón industrial de La Jabonería (1878), primer complejo industrial del estado Falcón, y la línea férrea que se tendió entre Coro y su puerto La Vela (1897).

Isaac y David Senior, hijos de Abraham Senior y Raquel López Henríquez, fundaron la conocida como Casa Senior, que del sector comercio posicionó capitales en el mundo industrial y financiero del

Primeros grupos familiares Senior llegados a Coro. Venezuela.  
En amarillo los inmigrantes



estado Falcón y del centro del país en un periodo que cubrió más de cien años a partir de 1851 pero con mayor fuerza desde 1884.<sup>48</sup>

Leah de Abraham Senior y su esposo David Dovale Jr. tuvieron más bien un bajo perfil, no figurando David entre los comerciantes fuertes de la región coriana. Igual sucedió con Jacobo de Abraham Senior Jr. y su esposa Ester Henríquez Juliao.

**Notas:**

<sup>1</sup> Elina Lovera: *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos. Coro 1810-1858.* Caracas, Edición ANH. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 87, 2007.

- <sup>2</sup> “Decreto en Favor de la Nación Hebrea”: *De Curaçaosche Courant*. (Curaçao), 8 de enero de 1820, p. 3.
- <sup>3</sup> Universidad Nacional de Colombia: *Leyes de 1821*. Tomado de: [www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes\\_de\\_1821.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/21/34/leyes_de_1821.pdf) Consultado el 10-01-2016.
- <sup>4</sup> “Decreto de 11 de junio autorizando al poder ejecutivo para que promueva eficazmente la inmigración de extranjeros europeos y norteamericanos, en el territorio de la República”, en *Cuerpo de leyes de la República de Colombia*. Reimpresión de la Edición Oficial de Bogotá. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal. 1840, pp. 137-138.
- <sup>5</sup> Isidoro Aizenberg: *La comunidad judía de Coro 1824-1900. Una historia*. Caracas, Edición AIV-CESC, 1995. Cap. II. M. J. Bakkum: *La comunidad judeo-curazoleña de Coro y el pogrom de 1855*. Caracas, Co-edición INCUDEF-CIHEF-V Coloquio de Historia Regional Falconiana-BOBG, 2001. Cap. II.
- <sup>6</sup> Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (AHEF-UNEFM), *Sección Causas Criminales (SCC)*, Expediente N° 187. Contra Samuel Maduro por agredir a Elías López. Coro, 30 de octubre de 1832. Expediente N° 207. Contra Laura Müller por injurias a Deborah Levy Maduro. Coro, 1 de abril de 1833.
- <sup>7</sup> AHEF-UNEFM, *Sección Instrumentos Públicos (SIP)*, tomo LVIII, fols. 155v-156v. Poder amplio otorgado por David Senior a Abraham Senior. Coro, 16 de agosto de 1834.
- <sup>8</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LVIII, fols. 150v-151v. Poder de Abraham Senior Jr. a su esposa Raquel Calvo. Coro, 7 de agosto de 1834.
- <sup>9</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXII, fols. 189-189v. Jeudah Senior, con poder de Gabriel Pinedo, vende una casa a Francisco Tomás Domínguez. Coro, 23 de marzo de 1839.
- <sup>10</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXII, fols. 363-363v. José Jesús Martínez se constituye en deudor y pagador de suma que ha recibido en mercancías. Coro, 9 de septiembre de 1840.
- <sup>11</sup> Mordechai Arbell en su libro *The Jewish Nation of the Caribbean*. Israel: Gefen Publishing House-The World Jewish Congress. 2002, P. 303; afirma que entre 1825 y 1829 hubo tres familias judías en Coro: la de Joseph Curiel, la de David Hoheb y una familia Senior. No especifica qué familia Senior ni da la fuente del dato.

- <sup>12</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXIII, fols. 220v-221. Documento de matrimonio de Eliao Soares y Ester de Jacob Moreno. Coro, 15 de diciembre de 1842.
- <sup>13</sup> En 1864 la comunidad sefardita de Curaçao se dividió. A partir de entonces hubo dos congregaciones: Mikvé-Israel, de rito ortodoxo portugués, y la nueva congregación Emanu-El, adscrita al judaísmo reformado estadounidense, con su propio templo y cementerio. Se reunificaron en 1963.
- <sup>14</sup> Archivo Nacional de Curaçao (ANC). *Sección Registro de Ciudadanía (SRC)*, Libro N° 92, Registro N° 318. Registro de ciudadanía de Jacobo Senior y Hanah Cohen Henríquez. Curaçao, 12 de septiembre de 1832.
- <sup>15</sup> La deuda flotante es deuda pública a corto plazo, producto de desajustes temporales de pagos e ingresos del capital que generan su emisión. La tasa de interés es ajustable a través del tiempo, teniendo una banda para su ajuste según los movimientos de los tipos de referencia. Es muy posible que buena parte de la deuda contraída por el gobierno del estado Falcón y el Estado venezolano con los comerciantes –judíos y criollos- a lo largo del siglo XIX fuera flotante, y en su base estuviera parte de la explicación para los brotes xenofóbicos de 1831 y 1855, pero esto aún no ha sido estudiado.
- <sup>16</sup> AGN, *Sección Hacienda Pública (SHP)*, tomo CLI, legajo 74, A. J. Senior al administrador de aduana sobre cuenta que tiene en la administración de aduana por crédito flotante. La Vela, 12 de marzo de 1834. Tomo CLII, legajo 17, Relación de los acreedores por deuda flotante al 28 de febrero de 1834. La Vela, 10 de abril de 1834.
- <sup>17</sup> AGN, *Sección Interior y Justicia (SIJ)*, Tomo II, f. 423. “Noticia de los nombres de las personas a quienes esta gobernación ha entregado cartas de naturaleza expedidas desde 1830 hasta la fecha”. Coro, 16 de septiembre de 1845.
- <sup>18</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXIV, f. 490v. Guillermo Álvarez vende a Abraham Jacob Senior cinco esclavos. Coro 29 de agosto de 1846. Fols. 510-510v. Coenraad Otto Royer vende a Abraham J. Senior la goleta holandesa Rudolphina. Coro, 4 de junio de 1847.
- <sup>19</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXV, fols. 157-157v. A. J. Senior da poder a Isaac Abenatar. Coro, 17 de noviembre de 1848. f. 224. Abraham J. Senior da poder a Antonio Marzal. Coro, 27 de febrero de 1848.

- <sup>20</sup> ANC. SRC, Libro N° 92, Registro N° 318. Registro de ciudadanía de Jacobo Senior y Hanah Cohen Henríquez. Curaçao, 12 de septiembre de 1832.
- <sup>21</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LVIII, fols. 155v-156v. David Senior da poder amplio a Abraham Senior. Coro, 16 de agosto de 1834. Ver Nota N° v.
- <sup>22</sup> ANC. SRC, Libro N° 92, Registro N° 294, fols. 52v-53. Registro de ciudadanía de Abraham de Mordechay Senior y Leah de David Senior. Curaçao, 4 de septiembre de 1832.
- <sup>23</sup> ANC. SRC, Libro N° 92, Registro N° 294, fols. 52v-53. Registro de ciudadanía de Abraham de Mordechay Senior y Leah de David Senior. Curaçao, 4 de septiembre de 1832.
- <sup>24</sup> En los varones judíos las fechas de nacimiento pueden presentar dos datos distintos, según el enfoque de la publicación o del documento, pudiendo tomarse como válida la fecha de circuncisión. En este caso son datos con valor civil, proporcionados por el padre a las autoridades coloniales.
- <sup>25</sup> Isaac Emmanuel: *Precious Stones of the Jews of Curaçao. Curaçao Jewry 1656-1957.* EUA, Bloch Publishing Co., 1957, p. 113, pp. 496-497.
- <sup>26</sup> Blanca De Lima: *Coro: fin de diáspora. Isaac A. Senior e hijo. Redes comerciales y circuito exportador (1884-1930).* Caracas, Edición FHE-UCV, 2002.
- <sup>27</sup> ANC. SRC, Libro N° 96, Registro N° 2608, fols. 53v-54. Registro de ciudadanía de Abraham Senior Jr. y Raquel de Jacob Calvo. Curaçao, 13 de mayo de 1834. Ver nota n° 7.
- <sup>28</sup> Isaac Emmanuel y Suzanne Emmanuel: *History of the Jews of the Netherlands Antilles*, tomo II. EUA, American Jewish Archives, 1970, pp. 318 y 995.
- <sup>29</sup> Isaac Emmanuel y Suzanne Emmanuel: *History of the Jews of the Netherlands Antilles*, tomo II, p. 885. AHEF-UNEFM, *Protocolos Miranda* 1872, f. 40v. Escritura de venta de una casa mencionando en los linderos la casa de la viuda Leah Dovale. El documento está incompleto, carece de fecha. AHEF-UNEFM, *Defunciones Municipio Coro* 1884, Acta N° 141, f. 30. Acta de defunción de Leah Senior de Dovale.
- <sup>30</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXIX, fols. 164v-165. Documento de matrimonio de Jacob Haim Senior y Ester Henríquez Juliao. Coro, 14 de diciembre de 1864. SCC, Expediente 1313. Sobre robo cometido en la

casa de Isaac López Henríquez. Coro, 23 de enero de 1851. Expediente 1410. Contra Lázaro Freytes por hurto. Coro, 28 de diciembre de 1853. Expediente 1893. Antonio Fers denuncia robo en su establecimiento. Coro, 5 de febrero de 1873. Expediente 2068. Denuncia de Ricardo Ernst contra Ramón Olivares por robo. Coro, 26 de enero de 1882.

- <sup>31</sup> Isaac Emmanuel y Suzanne Emmanuel: *History of the Jews of the Netherlands Antilles*, tomo II, p. 857.
- <sup>32</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXIV, fols. 184-184v. Francisco Lamit reconoce deuda con Abraham Senior Jr. Coro, 17 de julio de 1845. Tomo LXVI, fols. 10-10v. Francisco Lamit reconoce deuda con Abraham Senior Jr. Coro, 14 de marzo de 1851. AHEF-UNEFM, *Fondo Senior (FS)*, Cuaderno de Deudores Diversos (1851-1858). Abraham Senior Jr. deudor por una pieza de dril. Coro, 24 de julio de 1851. AHEF-UNEFM, *SCC*, Exp. 1088. Contra Juan Pedro Quero por hurto al comerciante Abraham Senior Jr. Coro, 30 de agosto de 1846.
- <sup>33</sup> ANC. *SRC*, Libro N° 92, Registro N° 294, f. 53. Registro de ciudadanía de Abraham de Mordejay Senior y Leah de David Senior. Curaçao, 4 de septiembre de 1832.
- <sup>34</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXIV, fols. 202v-203. Mordejai H. Senior otorga la libertad a su esclavo Chery. Coro, 18 de febrero de 1845.
- <sup>35</sup> AHEF-UNEFM, *Sección Civiles* [Expedientes sueltos] Caja 4. Solicitud de Abraham Senior para sellar el establecimiento comercial del finado Mordejay H. Senior. Coro, 21 de septiembre de 1851. Isaac Emmanuel. *Precious Stones of the Jews of Curaçao. Curaçao Jewry 1656-1957*, p. 497.
- <sup>36</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXII, fols. 189-189v. Jeudah Senior, con poder de Gabriel Pinedo, vende una casa a Francisco Tomás Domínguez. Coro, 23 de marzo de 1839.
- <sup>37</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXII, fols. 354-354v. Ana Romero se constituye en deudora y pagadora de varios comerciantes. Coro, 18 de marzo de 1840.
- <sup>38</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXIV, fols. 369-369v. Leandro Salas se reconoce deudor de Jeudah Senior por 32 quintales de café cuyo importa ha recibido por adelantado. Coro, 15 de julio de 1846. *SCC*. Expediente

1113. Causa contra el coronel Juan de Dios Monzón por delito de peculado. Coro, 13 de febrero de 1847.

- <sup>39</sup> ANC. SRC, Libro N° 98, Registro N° 3529, fols. 60v-61. Registro de ciudadanía de Jeudah Senior y Jael Senior. Curaçao, 4 de diciembre de 1855.
- <sup>40</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXV, fols. 188-189v. Jeudah Senior protesta a nombre de Jacobo y David A. Jesurun, la falta de cumplimiento de contrato firmado entre el gobierno de Venezuela y sus poderdantes. Coro, 16 de enero de 1849. Fols. 396-396v. Jan Van J. der Deys y Jeudah Senior protestan la detención de la goleta Lavinia. Coro, 4 de agosto de 1849.
- <sup>41</sup> Elina Lovera: *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos.* Coro 1810-1858, p. 171.
- <sup>42</sup> Rafael Castillo: *José Tadeo Monagas: auge y consolidación de un caudillo.* Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, p. 153.
- <sup>43</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXVI, fols. 144-148v. Constitución de sociedad mercantil por José Henríquez, Samuel Levy Maduro Jr. y Jeudah Senior. Coro, 17 de julio de 1851. F. 439. Joshua Desola y E. P. Brandao certifican datos de una factura por 20031 pesos venezolanos emitida por Henríquez, Maduro y Senior. Coro, 2 de febrero de 1853.
- <sup>44</sup> AHEF-UNEFM, *SIP*, tomo LXVI, fols. 1-9v. Tres protestas de Jeudah Senior por no recibir la aduana del Puerto de La Vela libranzas endosadas a su nombre. La Vela, 7 de abril de 1851 y 28 de abril de 1851. Fols. 308-310. Samuel Levy Maduro Jr. y Jeudah Senior protestan la negativa de la aduana de La Vela para aceptar libranzas que cubren gastos de importación respaldadas por el gobierno nacional. Coro, 18 de julio de 1851.
- <sup>45</sup> Isidoro Aizenberg: *La comunidad judía de Coro 1824-1900. Una historia.* Cap. III. M. J. Bakkum: *La comunidad judeo-curazoleña de Coro y el pogrom de 1855.* Capítulos V y VI.
- <sup>46</sup> Cornelis Goslinga: *Curaçao and Guzmán Blanco. A case study of small power politics in the Caribbean.* Holanda, Nijhoff, 1975. Cap. VII.
- <sup>47</sup> Pauline Prunetti: *Scharloo. A nineteenth century quarter of Willemstad, Curaçao: historical architecture and its background.* Italia, Edición Poligrafico Fiorentino, 1987.
- <sup>48</sup> Blanca De Lima: *Coro: fin de diáspora. Isaac A. Senior e hijo. Redes comerciales y circuito exportador (1884-1930).* Caracas, Edición FHE-UCV, 2002.